

Y, si se exigen las cautelas del matrimonio mixto en el supuesto de quien se apartó notoriamente de la fe, es por el peligro del indiferentismo que esto lleva consigo.

De la lectura atenta del libro se desprende que el autor ha llevado a cabo un estudio profundo del matrimonio. Parte de cuestiones de fundamentación que reclaman sólidos conocimientos de antropología y del Magisterio de la Iglesia; y llega a cuestiones concretas y precisas de gran interés para el jurista, como pueden ser la relevancia de la fe en el matrimonio, o el matrimonio mixto contraído con dispensa de la forma. Su lectura, en fin, resulta enriquecedora para el eclesiasticista, como se desprende quizá de cuanto aquí se ha comentado y, sobre todo, del simple enunciado de algunos de sus epígrafes: «Matrimonio canónico y matrimonio civil»; «el matrimonio civil ante la Iglesia»; «forma civil y matrimonio civil»; «el acto formal de apartamiento, la intención matrimonial y la forma civil de celebración»; y otros de esta naturaleza.

MARÍA BLANCO

PEREDA GÁMEZ, FRANCISCO JAVIER, y VEGA SALA, FRANCISCO *Derecho de familia* Ed. Praxis, S.A., Barcelona, 1994, 511 pp.

Derecho de familia es una obra eminentemente práctica que denota la visión profesional de sus autores, insignes magistrado del Juzgado de familia y abogado matrimonialista, aparte de sus dotes docentes, que se evidencian en la claridad de sus exposiciones y en la singular disposición de los temas objeto de estudio.

La inicial incomodidad que pueda representar el manejo rápido de las hojas cambiables que constituyen este libro, se ve sobradamente superada por el beneficio que aportará su actualización constante a través de la ampliación o actualización de aquellas materias que sufran novedades o modificaciones, como evidencian sus autores, al exponer que es deseo de la Editorial ofrecer una obra abierta para que pueda constituir instrumento diario de trabajo del profesional del Derecho.

Esta interesante monografía acerca del Derecho de Familia, que abarca tanto el derecho sustantivo como el derecho procesal, carece de pies de página, y todas las anotaciones bibliográficas y jurisprudenciales están insertas entre paréntesis en el propio texto.

El libro se inicia con la Presentación hecha por sus autores, la relación de Siglas y abreviaturas utilizadas, y el Índice general. Echándose en falta un índice bibliográfico y jurisprudencial que facilite la búsqueda de las numerosas citas insertadas en el propio texto.

Para facilitar el manejo de la obra consta de seis separadores con indicación del tema tratado: Índices; Derecho matrimonial; Separación, divorcio y nulidad; Uniones de hecho y cuestiones conexas; Relación paterno-filiales, filiación, menores; e Incapacitación y tutela, otras figuras.

Desde el punto de vista formal, cada capítulo presenta tres apartados: el primero recoge el artículo o artículos que constituyen la normativa jurídica básica del tema estudiado, centrándose no sólo en los diversos apartados del Código Civil, o de las leyes especiales en que incida, sino exponiendo también toda la normativa foral vigente en España y la de Derecho Internacional que pueda afectarle.

El segundo apartado es el relativo al comentario doctrinal y práctico de los textos legales.

Y el tercero y último recoge y comenta la jurisprudencia más significativa sobre el tema, emanada del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, de las extintas Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales y Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Sus autores han distribuido la materia en tres grupos básicamente: según afecten a la protección jurídica de la pareja, a la descendencia familiar (los menores), o a la capacidad jurídica de obrar de la persona.

En el primer grupo, relativo a la protección jurídica de la familia, se analizan las distintas instituciones que actualmente integran nuestra realidad social y que abarcan tanto los matrimonios civiles como los religiosos, así como las simples uniones de hecho. Se hace especial hincapié en los efectos personales y patrimoniales, sobre todo en lo relativo al régimen económico matrimonial en sus diversas manifestaciones autonómicas, exponiendo incluso el régimen económico-matrimonial de los territorios sometidos al fuero de Baylío y otros regímenes consuetudinarios (p. 65). Y se concluye esta primera parte con un análisis de la regulación legal de la crisis matrimonial, tanto en sus aspectos sustantivos (separación, divorcio, nulidad y efectos comunes a las mismas), como procesales (procedimiento contencioso, de mutuo acuerdo, nulidad, medidas provisionales, medidas cautelares, ejecución de sentencias matrimoniales, de sentencias extranjeras, reconocimiento de las resoluciones canónicas, modificación de las medidas, ...). Para finalizar con unas cuestiones conexas a la crisis conyugal como fiscalidad, aspectos penales, derecho sucesorio, prestaciones de la seguridad social y arrendamientos urbanos (ésta última incluida en el índice, pero no contemplada en el texto, ya que se encuentra en fase de elaboración).

En el segundo grupo, relativo a los menores de edad, se estudia todo lo concerniente a las relaciones paterno-filiales (trascendencia procesal de las cuestiones de patria potestad y relaciones personales y patrimoniales en la patria potestad), amén de la paternidad y filiación (con especial referencia a la reproducción asistida y a los criterios jurisprudenciales sobre valoración probatoria de las pruebas biológicas), y de la protección de menores (guarda y acogimiento, adopción y defensa judicial).

Y el tercer y último grupo, contempla y analiza en sus aspectos sustantivo y procesal, las instituciones tutelares y el sentido negativo de la capacidad del individuo; sus derechos y deberes. Por tanto, su estudio se centra no sólo en las instituciones tutelares, sino también en todas aquellas situaciones personales que conllevan la declaración de incapacidad y que no quedan limitadas a las establecidas en el art. 200 del C.civ., sino que también abarcan casos especiales de incapacitación como puede ser el

pertenecer a una determinada secta destructiva, padecer ludopatías, prodigalidad, personas de la tercera edad con enfermedades geriátricas graves (enfermedad de Alzheimer, demencias seniles...).

Y para finalizar se exponen una serie de institutos de derecho de familia, como los denominan sus autores, que resultan algunos clásicos, como la declaración de ausencia y de fallecimiento, o los alimentos entre parientes, y otros altamente novedosos y conflictivos, como el cambio de sexo, operaciones quirúrgicas y transplantes de órganos, el derecho a nacer y el aborto, o la eutanasia y el derecho a una muerte digna.

Y falta desarrollar el capítulo XIII, [Esquema general sobre los procesos de Derecho de familia. 1) Procesos de derecho de familia 2) Medios ejecutivos], enunciado en el Índice en fase de preparación y pendiente de publicación.

F. Javier Pereda Gámez y Francisco Vega Sala, a través de esta obra inacabada, de obligada lectura para los profesionales, estudiosos y amantes o curiosos del Derecho de familia, nos ofrecen una precisa visión de la compleja realidad que envuelve las figuras que constituyen este Derecho y que resulta novedosa por no limitarse a los aspectos sustantivos y doctrinales tradicionales, y abarcar también la serie de convenios y tratados signados o ratificados por España, así como los aspectos procesales y jurisprudenciales que afectan a estas figuras en la actualidad.

Esta publicación susceptible de una constante actualización, sobre todo en lo relativo a la evolución legislativa y jurisprudencial, constituye, sin duda, una importante aportación al campo del Derecho de familia, especialmente en el ámbito civil.

M.^a ANGELES FÉLIX BALLESTA

PÉREZ MARTÍN, ANTONIO JAVIER *Adopción, Acogimiento, Tutela y otras Instituciones de Protección de Menores*. (Comentarios. Texto legal. Casos prácticos. Jurisprudencia. Formularios), Colección Derecho de Familia, Tomo V, Valladolid, 1995, Ed. Lex Nova, 773 págs. (Incluye disquete con formularios).

Se presenta al lector una magnífica obra práctica del Secretario de Juzgado de Familia, Pérez Martín, que, sin duda, será de extraordinario apoyo para todas aquellas personas que se dediquen en el foro, en los tribunales o en las entidades administrativas al mundo del menor en las diferentes vertientes que aborda el libro.

El trabajo acometido por el autor es encomiable y pone de manifiesto a lo largo de sus casi ochocientas páginas una voluntad decidida de facilitar el trabajo a los diferentes operadores jurídicos. No es una obra esencialmente científica, aunque no por ello dejen de encontrarse atinados criterios sobre los diferentes problemas que suscita la ley 21/87, de 11 de noviembre, de modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de adopción y otras formas de protección de menores sobre adopción.